MUNICIPALIDAD DE KATUETE
DPTO. CANINDEYU

Katueté, 21 de marzo del 2022.

Señor
ABG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de Katueté, se dirige a Usted, dando cumplimiento a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, a fin de contestar las observaciones asentadas vía SICP en el marco del llamado a CD Nro. 1/22 para la "Adquisición de Acondicionadores de Aire" ID. Portal N°412.590, respondiendo lo siguiente:

En cuanto a la Capacidad Técnica la Convocante ha optado por no aplicar el presente criterio, siendo este último opcional según PBC digital.

Solicitamos respetuosamente procedan a levantar la presente observación respetando la autonomía de la convocante en cuanto a la decisión.

Sin otro particular. Atte.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.
Municipalidad de Katueté

Lic. Francisco A. Britez Fariña
Encargado UOC
Municipalidad de Katueté